

# PRIMERA EDICIÓN DE LOS PREMIOS “GEOGRAFÍA DE LOS SERVICIOS” 2024

Con el objeto de promover los estudios relacionados con la Geografía de los Servicios, en aquellos temas que incluye su ámbito de especialización (transporte, comercio, servicios públicos y privados, servicios avanzados, entre otros), apoyando y reconociendo la iniciación a la investigación de aquellos/as estudiantes egresados de titulaciones universitarias de Grado o Máster correspondiente a los cursos 2021/2022 y 2022/2023, la Comisión Permanente del Grupo de Trabajo de Geografía de los Servicios de la Asociación Española de Geografía (AGE)

## RESUELVE

### Primero. Objeto.

Objeto del Premio: El objeto de este concurso es premiar el mejor Trabajo Final de Grado (TFG) y el mejor Trabajo Final de Máster (TFM) de estudios oficiales de las universidades españolas que presenten los participantes.

Para ello, se efectúa esta convocatoria de los Premios “Geografía de los Servicios” correspondientes a los cursos 2021/2022 y 2022/2023, según lo acordado en la Asamblea Ordinaria del Grupo de Trabajo de Geografía de los Servicios (AGE) de 20/12/2022 y ratificado en reunión de la Comisión Permanente del día 21/02/2024.

### Segundo. Modalidades.

Se convocan las siguientes modalidades:

- Premio al mejor Trabajo Final de Grado (TFG).
- Premio al mejor Trabajo Final de Máster (TFM).

### Tercero. Líneas temáticas de los trabajos.

Orientativamente, las líneas temáticas sobre las que deben versar los trabajos presentados son las siguientes:

- Geografía de los Servicios:
  - ✓ Análisis y planificación de equipamientos e infraestructuras vinculadas a los servicios.
  - ✓ Servicios públicos: sanidad, educación, servicios sociales, protección civil y otros.
  - ✓ Servicios privados a empresas, financieros y otros.
  - ✓ Servicios y desarrollo regional y local.

- ✓ Nuevas fuentes de datos y métodos en Geografía de los Servicios.
- Geografías del comercio, del consumo y del consumo responsable.
  - ✓ Globalización y comercio.
  - ✓ Comercio justo y/o responsable.
  - ✓ Tradición e innovación en el sector comercial.
  - ✓ Nuevas tendencias y desafíos en el sector de la distribución comercial.
  - ✓ Formatos comerciales: grandes superficies y comercio minorista y de proximidad.
  - ✓ Canales cortos de comercialización y venta directa.
  - ✓ Innovaciones en el comercio y consumo: digitalización y sostenibilidad.
  - ✓ Nuevas modalidades de ocio, comercio y consumo.
  - ✓ Reestructuración urbana y comercio.
- Geografía de los Transportes:
  - ✓ Sistemas de transporte y logística e intermodalidad.
  - ✓ Redes y dinámicas de transporte: aéreo, ferroviario, marítimo, viario y urbano.
  - ✓ Movilidad, accesibilidad y sostenibilidad.
- Otras temáticas relacionadas con la Geografía de los Servicios que se escapen al listado.

#### **Cuarto. Premios.**

1. Se concederá un premio por cada modalidad que consistirá en:

- Una dotación económica de 200 €.
- El pago de la cuota de socio de la AGE y del Grupo de trabajo de Geografía de los Servicios durante el año posterior a su concesión.
- La cuota de inscripción al X Congreso de Geografía de los Servicios, a celebrar en Valencia los días 28 y 29 de noviembre de 2024.
- Un diploma acreditativo.

2. Los premios estarán sujetos a las deducciones y retenciones que señale la normativa fiscal vigente.

#### **Quinto. Requisitos de los solicitantes y de las propuestas.**

Para poder optar a los premios es necesario cumplir con una serie de requisitos:

- Estar en posesión de un título de Grado o Máster en Geografía o de disciplinas afines obtenido durante los cursos 2021/2022 y 2022/2023, en universidades del Estado español.
- Haber presentado y superado un Trabajo Final de Grado (TFG) o Trabajo Final de Máster (TFM) cuya temática sea acorde con las líneas recogidas en el apartado tercero.
- No haber sido premiado en ediciones anteriores de estos premios en cualquier modalidad, así como en convocatorias similares de otros premios de los grupos de trabajo de la AGE.
- No será posible que una misma persona pueda optar a las dos modalidades.

En cuanto a los trabajos estos deberán:

- Ser originales e inéditos.

- Ser de carácter individual.
- Estar garantizados documentalmente por el/la tutor/a o director/a académico/a del mismo. Se solicitará carta de apoyo a la presentación del mismo.
- Haber obtenido una calificación de, al menos, 7,5 puntos, y consecuentemente, el/la concursante deberá haber finalizado los estudios de Grado o Máster (según modalidad).
- Ser elaborados y presentados durante el curso o cursos académicos que aparezcan en la convocatoria.
- Podrán estar redactados en cualquier idioma oficial de España, en inglés o en francés.

### **Sexto. Plazo de presentación.**

El plazo de presentación de candidaturas será desde el 10 de marzo de 2024 hasta el 22 de abril de 2024.

### **Séptimo. Forma de presentación.**

1. Las solicitudes serán presentadas a la dirección de correo electrónico oficial del Grupo de Trabajo de Geografía de los Servicios [geoservicios@age-geografia.es](mailto:geoservicios@age-geografia.es), indicando e incluyendo la siguiente información:

- Datos personales de la persona aspirante: nombre y apellidos, DNI, correo electrónico de contacto, teléfono.
- Breve resumen del trabajo en formato PDF que contenga las principales contribuciones del mismo a las líneas temáticas recogidas en el apartado tercero.
- Se enviará un archivo comprimido (ZIP) con el trabajo completo que se presentó para la defensa.
- El acta de calificación o un documento similar de la universidad o centro donde se hayan realizado los estudios que acredite la defensa del TFG/TFM y la calificación obtenida.
- Carta de apoyo del tutor/a del TFG/TFM.
- Un escrito donde se expresará la voluntad de participar en la convocatoria, aceptar las bases del premio y la decisión del jurado, así como una declaración indicando (i) que el trabajo no ha sido premiado ni publicado anteriormente en virtud de algún premio de los grupos de trabajo de la AGE y (ii) que el trabajo es original y que no infringe los derechos de propiedad intelectual ni los derechos de propiedad industrial u otros, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, en particular, la Ley de Propiedad Intelectual (Ley 2/2019, de 1 de marzo).

2. La participación en esta convocatoria implica la aceptación sin reservas de estas bases.

### **Octavo. Protección de datos.**

La información personal demandada debe ser aportada obligatoriamente en caso de solicitar la participación en los premios y se tratará de forma confidencial, según lo recogido por la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que adapta el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016.

### **Noveno. Comisión evaluadora.**

1. La Comisión evaluadora constituirá un jurado único compuesto por cuatro personas socias del Grupo de Trabajo de Geografía de los Servicios y, al menos uno de sus miembros, deberá pertenecer a la Comisión Permanente del Grupo (actuando como secretario/a).
2. En el momento de constitución de la Comisión evaluadora se nombrará una presidencia, acordada entre los cuatro integrantes, en función de criterios de categoría y antigüedad académica/ profesional u otros criterios que se consideren adecuados y que deberán justificarse convenientemente.
3. No podrán formar parte de la Comisión socios del Grupo de trabajo de Geografía de los Servicios que hayan dirigido/tutorizado un TFG o TFM que se presente en la convocatoria.
4. El nombre de los miembros del jurado se hará público en el momento en que se resuelvan los ganadores.
5. Corresponde a la Comisión evaluadora la instrucción, examen y valoración de las solicitudes presentadas a las dos modalidades.

### **Décimo. Fallo de la Comisión evaluadora.**

1. El jurado examinará los trabajos presentados y hará una valoración en base a una puntuación máxima de 10 puntos, teniendo en cuenta los criterios siguientes:
  - a) Objetivos: claridad y coherencia argumental. Máximo, 1 punto.
  - b) Lógica en el tratamiento del tema: justificación y coherencia. Máximo, 1 punto.
  - c) Metodología, recogida y análisis de la información. Máximo, 2 puntos.
  - d) Argumentación y posición crítica a lo largo del trabajo. Máximo, 1,5 puntos
  - e) Presentación, estructura y capacidad de síntesis (este último aspecto se valorará positivamente). Máximo, 1,5 puntos.
  - f) Novedad y relevancia de las aportaciones. Máximo, 1,5 puntos
  - g) Bibliografía y referencias (utilización real y como base argumental para el contraste de hipótesis y la investigación científico-técnica). Máximo, 1,5 puntos
2. La propuesta de la concesión del Premio para el Trabajo Final de Grado y el Trabajo Final de Máster se basará en la puntuación que se obtenga en la valoración de estos criterios. Se propondrán dos premios, uno para cada modalidad: TFM y TFG.
3. La Comisión evaluadora podrá declarar desierto cualquiera de las dos modalidades de los premios si considera que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.
4. En caso de empate entre las puntuaciones en las deliberaciones, podrá decidir el voto del Presidente del jurado. No obstante, si hay empate y no es posible dilucidarlo, el premio se repartirá entre ambos ganadores/as.
5. Se comunicará el fallo de la Comisión evaluadora el 17 de junio de 2024 a las personas galardonadas mediante correo electrónico y se publicará en la web del Grupo de Trabajo de Geografía de los Servicios (<https://geoservicios.age-geografia.es/>) y en sus redes sociales.

Web: <https://geoservicios.age-geografia.es/>  
Email: [geoservicios@age-geografis.es](mailto:geoservicios@age-geografis.es)  
Twitter: @Geoservicios



6. El fallo de la Comisión evaluadora será inapelable.

### **Undécimo. Entrega de los premios.**

Los premios serán entregados en acto público durante el X Congreso de Geografía de los Servicios de la AGE, a celebrar en Valencia los días 28 y 29 de noviembre de 2024.

Madrid, a 21 de febrero de 2024.